



### EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **13 de noviembre de 2015**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 03.11.2015.
2. Se resolvieron nueve Reclamaciones de Rentas.
3. Se resolvieron once solicitudes de modificación de recibos suministro de agua potable, según informe Hidraqua.
4. Se anularon los recibos de Tasa por suministro de agua potable según las siguientes datas: la nº 38 por importe total de 61,68 € y la nº 39 por importe total de 387,01 €.
5. Se estimaron varias solicitudes de Fraccionamiento de Pagos del mes de octubre de 2015.
6. Se dio cuenta del Informe trimestral sobre Plan de Tesorería y Operaciones de Deuda Viva 3º trimestre 2015.
7. Se estimó una solicitud de devolución de ingresos indebidos.
8. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe total de 134.427,45 euros.
9. Se dio cuenta del archivo del procedimiento abreviado nº 837/2010 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Elche, por desistimiento del actor.
10. Despacho Extraordinario. Asuntos de urgencia.
  - 10.1.- Se aprobó el expediente para contratación "Obras de acondicionamiento de la calle Sendra", por procedimiento negociado sin publicidad y un criterio de adjudicación (el precio más bajo), y se autorizó el gasto correspondiente por importe total de 111.013,52 € (21% IVA incluido).
  - 10.2.- Se acordó la participación en el Plan de Empleo conjunto en las Administraciones Públicas Valencianas, 2015, de Diputación de Alicante y se aprobó la Memoria correspondiente a los 51 desempleados a contratar, por importe total de 143.015,40 €.
11. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 17 de noviembre de 2015

Vº Bº  
EL ALCALDE

